



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0555 -2012- GORE-ICA/PR

Ica, **12 DIC. 2012**

Visto, el Oficio N° 0874-2012-GORE-ICA-DRTPE de fecha 05 de Diciembre del presente año emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, documento que forma parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al SUB CAFAE de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo la cantidad de **VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 20,280.00)** de la Fuente de Financiamiento **Recursos Ordinarios** para el pago de Incentivos Laborales del personal de la Dirección antes mencionada; correspondiente al mes de Diciembre del año en curso según el siguiente detalle:

ANEXO 01

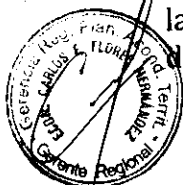
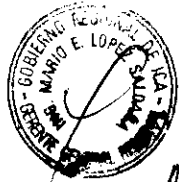
META	INCENTIVOS LABORALES	Nº PLANILLA
META 0023	8,660.00	047
META 0075	11,620.00	048
TOTAL	20,280.00	

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al SUB CAFAE la cantidad VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 20,280.00) correspondiente al mes de Diciembre del presente año, provenientes de la Fuente de Financiamiento **Recursos Ordinarios** de la Meta 0023 y 0075 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica de acuerdo a lo tipificado en el Primer Considerando de la presente Resolución.

37

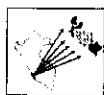


ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Meta 0023 Gestión Administrativa y Meta 0075 Prestaciones Laborales y Protección al Trabajador de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 19 de Diciembre del 2012
Of. Circular N° 1943-2012-GORE-ICA-UAD

Señor : GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0555-2012 de fecha 12-12-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)